

Mayo del 1802.

Partes del Sargantín
Peruano.

D

Q^{no} 4^o

Reparos - 1^o 2^o 3^o 4^o 5^o

Vto

Uaguado
2^o vez

GM-CO 4.4
CAJ. 86
DOC. 682
FOL. 25

Vto
Vto

A José Manuel Martínez, Paje
del Vergantín de Rey el Peruano.

N.º 23.

Asuntamiento.

Don su. do venido hasta 8 de Mayo 1802
que quedó despedido de sero.

Ministerio de Hacienda y Marina el Rey
8 de Mayo 1802.

Vergantín Peruano.

Don José Manuel Martínez
Líquidos.

Paje.

José Manuel Martínez ha de haver.

Por 2 meses, y 10 días con su. do de 5 p. venido de 28
de Febrero 1802, q. empezó a servir hasta ay
dia de la fha. con. que quedó despedido hecho el
conveniente de su cuenta de Simbalides.....

68-20-08-4-20

A la Real Hacienda el expresado Individuo dicho p. quatro r. y vein-
te min. de plata fuertes líquidos. Ministerio de Hacienda y Marina el Rey
Lima 8 de Mayo 1802=

Son 8 p. 4 r. 20 min

José Bernardo de Sola

Aruego, y p. no saber firmar

Juan José Príncipe

Vro

El Maestro de Armas del Castillo del Callao a comprado y entregado
en el Veg. Peruanu las Armas con bueltas q. se va a la buelta y q. po
se vale aca el conue por diente pago lo firmo abordo de dho Buque al
cla en el Puerto del Callao a 30 de Abril de 1802.

Sebast. Sanchez



Recivi del Sr. Dn. Don Bernardo de Sagie Comisario
de Guerra de la R. Excmo. y Militar. para la Marina, veinte p
ad, por el importe de la compra uera de las Armas q. constan de la Ma
de la buelta, y para q. conue. firmo este en la Comisaria de Pna. y M
de Lima y Mayo 30 de 1802.

Max Celo. Hermano

Son 20 p. 6 ad.

A J^o Ramon Arbonias Subt^o del A^o de Lima que estubo embarcado de Guarnicion en el Berg^o Peruano.

N^o 25.

Ajustamientos

De la gratific^{on} personal, y raciones de cam^{ada} que venio hasta 30 exclusive en Abril en 1802, que quedo recib^{ido}

Ucinist^o en P. Hag^{da} en Marina del Sur 11 en Mayo en 1802.

Guarnig^{on} del Berg^o Peruano.

Peso. R^o de Oro.

Subt^o del A^o de Lima. J^o Ramon Arbonias: ha de haver.

Por cinco meses y doce dias en la grat^{on} personal de setenta y siete p^o y quatro r^o en plata fuerte liquida que venio desde 18 de Mayo en 1801. que se embarco de botacion hasta 30 exclusive en Abril en 1802. que quedo reembarcado

2916.

Por doscientas quarenta y quatro y media raciones de Armeada que venio en dicho tiempo, y no recibio en especie al respecto de una y media raciones al dia, y al de uno y m^o r^o en plata cada una

266. 25.

3282. 25.

Descuentos.

De tres pagas en solo la grat^{on} personal con que se le solia para viage

1620.

De setenta y siete p^o y quatro r^o en plata fuerte liq^{da} q^{ue} recibio a buena cuenta del Contador de un buque

940.

2560.

1122. 25.

140. 2. 25.

Resta alcanzando a la Real Hacienda el expresado oficial, hasta la fecha exclus^{iva} de su reembarco ciento y quarenta p^o de p^o vino y unio m^o en plata fuerte liquida. Ucinistorio en P. Hacienda en Marina del Sur. Lima 11 de Mayo en 1802.

Jure Recon. De Sagles

V^{to}

Recivi.

Ramon de Arbonias

A Joseph Llanos, chileno u español
que fue del Reg.^o Peruano.

Ajustamiento

Desu su.^o venido hasta 9 exclusivo u uaya
en 1802. que falleció en el Hosp.^o de Valdivia.

N^o 26.

Ministerio de Real H^o de Ultramarina en Lima
14 de Mayo de 1802.

Bergantin Peruano.

N^o 10 p. 7. d. 12. Pun. N^o 1000

Art. 11.^o de la Ley. Joseph Llanos: ha de haber.

Por 16 mesas y 8 dias de su su.^o u 167.^o venidos desde

1.^o de Enero de 1801. que le está por enterar hasta 9.

exclusivo u uaya de 1802, que falleció en el hospital

de Valdivia.

1530..27.

Descuento

De ochenta y dos p. tres r. y quince m. en plata fuerte líquida con
que se le socorrió en dicho tiempo

659..15.

879..12.

408..7..12.

Resta abarcando a la Real Hacienda el expresado finado hasta el día exclusivo
de su fallecimiento, ciento y ocho p. siete r. y doce m. en plata fuerte líquida, cla-
minario de Real H^o de Ultramarina. Lima 14 de Mayo de 1802.

Jose Bern.^{do} de Siles

Como Abacca que he justificado ser del expresado finado, yo Romualdo
Reyer. del vecindario de Callao, recibí la cantidad antecedente. Ita et supra.

Por no saber firmar el citado
Abacca lo hice yo a su ruego.

Son 108 p. 7. d. 12 mrs.

Jose Llanos

N^o 10

D.ⁿ Fran.^{co} de Ortega Contador de Navio de la M.^a Armada con
 tivo en el bergantin Peruanu del que es comand.^{te} el Teniente de
 ag.^{ta} D.ⁿ Migl. Yriarte.

N.º 27.

Certifico que por la Listilla de revistas diarias que he pa-
 sado a los Individuos de Maestranza que fueron empleados
 en el desguazo de un Fablon del costado de este Buque en
 donde se allava la Espada del Pege: consta fueron efectivos
 en esta faena desde el dia trece asta el de la fha ambos in-
 clusibe que con expresion de sus goceas que les estan señalados
 y Formales que vencieron se manifestaran en la forma
 siguiente.

Numero Suimp.^{te} en Total
 de
 Formales Seros y reales Yrr

Carpint.^{te} de Rivera
 con 20 r. de Form.^{te}

Juan Polais	P 3½	8	6	
Angel Tudorit	P 3	7	4	
Manon Mayori	P 1½	3	6	
		<u>8</u>	<u>20</u>	<u>20</u>

Ym con 16 r.

Man. Moreno	P 3½	7	7	
Jacinto Casado	P 3½	7	7	
		<u>7</u>	<u>14</u>	<u>6</u>
				15

Calaf. agreg. con 6 r.

Franc. Samurdi	P 1½	1	1	1
				<u>P 36</u>

Resumen General.

Numero de Individuos	degoes.	Numero Ym de Sump. en Total	Tornales paos y real. en Ym	
3	Carpint. de Rivera. con 20 r.	8	20	20
2	Ym 16 r.	7	14	6
1	Calaf. agregado 6	1½	1	1
<u>6</u>		<u>16½</u>	<u>36</u>	<u>7</u>
				<u>36</u>

Deformas que segun parece del Resumen antecedente se importan los seis Individuos comprendidos en esta Certificacion Diecy seis y medio Tornales cuyo importe asciende a la cantidad de Treinta y seis paos, y siete reales de plata fuerte liquidos. Y para que conste, y se da satisfaccion por la Comisaria de Real Hacienda de Maricao la citada cantidad doy la presente

2
a bordo de dho Buque del Ancla en el Puerto del Callao
diez y seis de Mayo de Mil ochocientos dos.

San 36 p. 7. no.

Como

Fran. de Ortega

4
6
Los formales que constan en la Cert. antec. ⁿ ^{te} han sido
devengados en la Recorrida y Desojano del Fu-
blon del Cortado del Berg. Peruano executada
bajo mi Direccion como Oficial encargado
del Ramo de Ingenieros de este Apurudero
En el Puerto del Callao Diez y seis de Mayo
de Mil ochocientos dos.

José Luis Azuela

Verifique por mi este pagam^{to}. Fecha et supra-

José Bern. de Aguiar

170

Alon. Oficial en de Guerra y Marina
 del Berg. del Rey nom. el Peruano.
 Mutam.

N.º 28.
 da
 Minist. de H. Hac. de Marina
 del Sur 31 de Mayo de 1802.

Donn haver a venido h. fin de Mayo
 de 1802.

PERUANO.

5
 P. H. M.

Comand. y El Ten. de Frag. D. Miguel Briante		
hade haver por 6 meses del Su. de		
60. p. basado el inv. y en otro p. d. y venido		
desde 1.º de Diciembre del 80. q. le era por		
apurar hta fin del prev. Mayo que se		
le entera.	2.702	27
Por igual tpo. de la gratificacion perso-		
nal de 135. p. integros abmer.	6.180	-
Por 546. racion de Alm. correspond. al		
propio tpo. y al respecto de tres racion.		
al dia y a 1/2. cada una.	819	-
	10.001	27
<u>Docueto.</u>		
De tres pag. de la misma gratificac. personal		
con q. era recorrido.	3.240	-
De 81. p. y 31.2. p. p. l. q. xecivio del Comand.		
de Payta.	691	17
	3.891	17
	6.110	10
	10.763	6.10
Alf. de Navia D. M. Saxe		
Por igual tpo que el		
Com. del Su. de 13. p.	2.027	3
Por id. de la gratificac. personal de 67. pesos		
integros.	3.240	17
	5.676	20
<u>Docueto.</u>		
De tres pag. de la propia gratificac. personal con		
que era rec.	1.620	-
De 67. p. y 1/2. en Payta p. el Com.	540	-
	2.160	-
	3.516	20
	10.499	4.20
por piloto part. y D. Jose Yanguiza		
Por id. de su Su. de		
69. p. basado el inv. p. d. y m. p. 16.	2.833	20
Por 5. meses de la grat. personal de 67. p. integros		
venidos hta fin de Ab. q. cedio en la havi-		
liracion de oficio. y bolvio a encargarse del		
cargo de Perrochero de su profesion.	2.700	-
Por un mes de la mitad de la gratificac. personal		
q. disfruta p. un actual empleo corresp.		
al prev. mes de Mayo.	270	-
	5.803	20
	1.203	2.30

Por 226¹/₂ racion. de Ann. correspond^{ta}
 à los cinco meses que disfrutò la grati-
 ficacion personal entera, à 1¹/₂ r. cada dia. 339-25
 Por 31. id. del pres. estayo à rãc. p. dia. 46-17

Docuientos. a n e do 6.189-28
 De tres pagas de la prim. grat. con q. errã soc. 1.620-
 De 67. p. A. d. q. recibio del cont. en Paita. 540- } 2.160-
 6.189-28

Pilotin del Num. 4 D. Ant. Voz. por 5. meses del sueldo
 de 37. p. A. d. mensuales, correspond^{ta} 172
 1.º de estayo esp. en q. cerò en la habilita-
 tion de oficial, basado el inv. p. 8.
 p. y m. p. 16. 1.362-12

Por un mes del de 20. correspond^{ta} un empleo,
 y al presente estayo con iguala desc. 145-11
 Por la gratificac. personal de 67¹/₂ p. integros
 correspond^{ta} al primer tiempo. 2.700-
 Por 226¹/₂ racion. de Ann. id. al resp. del 1.º al
 dia. 339-25
 Por 31. id. del pres. estayo. 46-17

Docuientos. n e do 4.599-31
 De 3. pag. de dña gratif. con q. errã soc. 1.620-
 De 67. p. A. d. q. recibio del cont. en Paita. 540- } 2.486-32
 De la mitad del su. de 15. exc. apta q. tiene anig. cor-
 respondiente al tpo q. se le ajusta. 326-32

Otro. 4 D. Fran. de Paula Sunico. por el primer
 tiempo q. Voz, del su. de 41. p. p. rãc.
 del cargo basado inv. y m. id. 1.489-16

Por el 2.º del de 20. p. 145-11
 Por 5. meses de la mitad de la gratificac. perso-
 nal de 67¹/₂ p. q. disfrutò en el 1.º tpo. 1.350-
 Por 120. racion. q. dejó de percibir en especie
 de 1.º de En. hta da. inc. de 16. del pres. año. 180.-

Docuientos. a n e do 3.164-27
 De 3. pagas de dña m. gratificac. con q. errã
 socorrido. 810-
 De 13. p. y A. d. que recibio del cont. en Paita. 108.- } 1.244-32
 De la mitad del sueldo de 15. exc. aplata
 que tiene anigrado, y corresponde al
 tiempo que se le ajusta. 326-32

Cirujano. ^{do} D. N. Fran. Lana. Por su su. de 35 p.
 al mu. baxado el inv. p. 8 y m. p. 16
 y vencido id. q. el Comand. 1525-26.
 Por id. de la gratificac. personal y racion.
 q. el M. Juan de Sastre. 3649-17.
5175-23

Descuentos. on l e do
 De 3. pagas de la grat. pension. con g. en soc. 1620
 De 67 p. 4. n. q. recibio del Com. en Bayra. 540-
 De la anigracion de la mitad de 30. exceden
 aplata, correspond. al tpo q. se le apurta. 653-30
2813-30
2361-13 P. 275-1-13.

Alf. de Navio. ^{do} D. Luis M. Marini. Por 4. meses de
 su su. de 45 p. vencido d. 1. de Feb.
 del 802, que se le entia p. apurar hta
 fin del citado estayo q. se le apurta. 1351-13.
 Por id. de la grat. pension. de 67 p. integror. 2160-
 Por 180. raciones de Arm. vencidas en el
 propio tiempo. 270-
3781-13 P. 472-5-13.

Capellan. ^{do} D. N. Gaspar Guisari. Por id. del su. de
 40 p. baxado solo invalidos. 1240-
 Por id. de la gratific. pension. y racion q.
 el antecedente. 2430-
3670- P. 458-6-a

Alf. de Navio. ^{do} D. M. P. Saqual Eraso. Por 17. meses
 del su. de 45 p. baxado inv. y d. m. p.
 p. 8. y vencido d. 1. de Em. de 1. 801-
 que se le entia p. apurar hta fin del
 presente estayo q. se le entera. 5743-16.
 Por id. de la grat. pension. de 67 p. integror. 7180-
 Por 77 p. racion. de Arm. vencidas en el
 propio tiempo. 1161-
16084-16

Descuentos. on e do. la ta
 De 6. pagas de d. ha grat. con g. en soc. ab. em. 3240-
 De 1. 459 p. 4. n. y 20. m. de p. ta f. c. id. 1679-20.
4919-20
1164-30 P. 145-4-30.

Alf. de Exto. ^{do} D. Jose Maria Conio. Por 17. meses
 del su. de 37 p. q. se le entera en com.
 Alf. de Reg. ab. en ta. vencidas en el propio
 tpo q. el anteced. 4786-6.
 Por id. de la grat. pension. y racion. q. id. 10341-
15127-6

Descuentos. on l e do
 De 6. pagas de d. ha grat. pension. con g. en soc. 3240-
 De 813 p. y 8. m. de p. ta f. c. li. g. con g. en soc. desde el
 citado dia 1. de Em. del 801. q. se le apurta. 6552-8.
9792-8
5394-32 P. 666-6-32.
 4243-4-04.

M. de Frag. ^{ta}

D. ^{ta} Ant. Arbizu: Los 3. meses y 6. dias del
 Su. ^{ta} de 25. exc. a 8. vencido d. 1.º de Oct.
 del. 801. q. se le entró p. apurar h. 7. exc. de
 Ent. del. 802. q. salió p. Am. baxado ino.
 y onte. 398-29.

Por 3. meses 17. dias del m. Su. ap. h. 24. exc.
 de Alb. del propio año q. llegó al Callao. 667-11.

Por 1. mes y 7. dias del de 374. p. h. a fin del pres.
 estaya que se le apura. 347-7.

Por 1. mes y 6. dias de la grat. p. enon. de 674. p.
 integral d. 25. de Alb. p. q. se le devolvió
 de dotacion en otro buque hasta fin
 del estado Mayo. 618-11.

Por 55.4 racion. de otam. corresp. al ult. tpo
 al xep. de 1/2 abdia. 83-8.

2.146-24. 268-2

OR
 Cont. de Navio. y

D. ^{ta} Juan Ortega: Los 14. dias de un
 h. de 30. exc. av. como cont. de
 h. ap. vencido d. 1.º de marzo del. 794.
 que le entró p. apurar h. a 15. exc. del
 mismo q. salió p. Am. 69-27.

Por 10. meses y 6. dias id. ap. h. a 21. exc. de Ent.
 del. 795. q. llegó al Callao. 2297-12.

Por 29. meses y 3. dias del de 796. h. 21. exc.
 de Diaz del. 796. q. salió del Callao p.
 Montevideo. 12.140-3.

Por 12. meses y 12. dias del Su. de 30. exc. ap.
 h. 6. de Ent. exc. del. 798. q. se tomó rar.
 dem. h. Nombrem. de jom. de Navio. 2.792-30.

Por 42. meses y 7. dias del de 40. exc. id. h. a
 13. exc. de Feb. del. 802. q. volvió al
 primer Pto del Sur. 11.785-11.

Por 3. meses y 18. dias del de 80. p. h. fin del pres.
 estaya q. se le apura. 2.162-7.

Por el 1.º tpo del Sal. de loh. exc. av. dem. criado. 29-8.

Por el 2.º del de 114. id. apta. 902-2.

Por 13. meses y 13. dias del de 13. p. vencido en el
 tercer tpo h. de marzo exc. del. 796.
 en q. se puso en practica en el Sur el
 nuevo Reglam. de sueldo. 1.352-13.

Por 2. meses y 20. dias del de 174. p. h. 24. exc.
 de Diaz del. 796. sin del 3.º tpo. 1.253-2a.

Por 2. meses y 7. dias otra vez del de
 114. exc. aplaza hasta 1.º exclusivo

37788-31.

de Oct. del. 797. q. le cuido su abono p. el
nuevo establecim. de minas. 822- 31.
Por 294. Racion. a 1/2 r. dep. lig. cada una p.
su criado d. de marzo del. 796. h. 24.
etc. de Din. del m. año. 142- 17.
Por 281. id. a 23. m. dep. ta. cada una p. el m.
criado h. 1.º exc. de Oct. de 1.797.
que le cuido este abono. 190- 3.
Por 52. meses 12. dias de la grat. perion. de
45. exc.º integros ap. venida d. 1.º de
Oct. del. 797. h. 13. exc. de Feb. del. 802.
q. llego 2.ª vez al Sur. 18.864 -
Por 3. meses 18. dias de la propia grat. per-
sonal de 67 1/2 p. integros h. a fin del
presente estayo que se le apunta. 1944 -
Por 1597. Racion. al xep. de 23. m. dep.
cada una, y a 1/2 rac. al dia venidas
d. el citado 1.º de Oct. del. 797. h. a fin
de Ag.º del. 800. 1080- 22.
Por 795. id. al xep. de 20. m. cada una h. a
13. exc. de Feb. del. 802. 467- 22.
Por 162. id. a 1/2 r. h. a fin del pres. estayo
que se le apunta. 243- -
61.843- 24

Documentos.

de 6. pagas del su. de 30. exc.º ap. con que re-
socio en Cadiz au salida p. Am. 1351- 13.
de 10. r. de sal. de 114. exc.º id. p. criado. 594- 25.
del P. del su. de 30. exc.º ap. al de la. para el
estante Pio, correspond. al 1.º mes de m. arcenas. 79- 3.
de 16. 721. r. y 14. m. dep. h. a cong. esta soc. 16.721- 14.
de 16. meses de la angrac. del 90. r. y m. mensual
aumentado inv. y monte p. 8. d. 1.º de Sept.
del. 794. h. a 1.º exc. de En. del. 796. que
tubo Novedad el m.º Pio y basado aplara
p. 8. 1254- 31.
de 17. id. de la misma angrac. h. a fin del pres.
estayo, aumentado el inv. p. 8. y el m.
por 10. y bas.º apta p. 8. 6079- 31.
de 1000. d. de v. que rembararon de cargo en
Europa seg.º aviso de la Comad. de Cadiz
de 14. de Nov. del. 800, aumentado inv.
y m.º en los propios terminos, y basado id. 526- 3.

Liq. en r. de plata 9.104- 6
Imp. total P. 5.155- 7

Acanzan los individuos comprendidos en el ajuste

Antecedente Cinco mil ciento cincuenta y cinco pesos
y siete d. de plata fte liquidos. Ministerio de H. Hacienda
de Maxima. Lima 31. de Mayo del 802u

son 5455 p 7 m.

Jose Bern. de Siles
Revising

Revisando

Jose Maria Corro

Gaspar Griyony

José Turquiza

Antonio Vez

Juan Rodriguez

Juan Antonio

Juan. Joseph Laanig

Juan Satre

Francisco Lunico

Juan de Parq. y Exarso

Ant. Alvarez

Ant. Triarte

Nro

La Tripulacion del Yencantim se
nueva nombrado el Peruario.

N.º

Asuamamiento.

De sus haveres versidos hasta fin de
Mayo de 1802.

Misist.º de Naz. da Sumina del Sur 31
Mayo de 1802.

Recepcion a
R. dep. p. l. g. Peros. N. m.

Peruario. do
Oficiales de mar de su. fino

2.º Contram.

Barotome. Tuvada: ha de haver.
Por 7 meses de su Sueldo de 30 p. venido d. 1.º de Nov.
de 1801 que le era por asuam. hasta fin de Mayo
de 1802 que se le creencia, vafado 3mb. por 8 y mon.
te por 16.

1177. 2.

Descuento.

De igual tiempo de la asignacion de la mitad de 20 Cos. aplanas.

372. 12.
784. 24.

98. 0. 24

1.º Guardian

Juan Antonio Espinosa. Por idem del de 28 p.
vafado idem.

1.038. 20.

Descuento.

De 66 p. de plaza fu. l. g. que recibio en las Casas 1.º de Panama a b. C. u.
desde 26 de octubre de 1799 que valio de aquel hospital hasta 18 de Enero
de 1800 que se embarco para Lima.

528.
570. 20

75. 2. 20.

7.º dem

Pablo Casal Por idem del de 26 p. vafado idem.

5020. 4.

Descuento.

De igual tiempo de la asignacion de la mitad de 15 Cos. a Plata.

234. 2.
725. 20.

90. 5. 22

otro.

Nasael Bracho: Por 4 m. del p. de 26 p. versido
desde 1.º de Febrero de 1802 que le era por creencia
hasta fin del mes de Mayo que se le asuam. vafado
monte.

582. 32.

Por 4 meses, y 8 dias de la diferencias del su. do
que se lo abonó como Artilleria ordinario en el ant.

582. 32.

260. 1. 5.

afine, vafado solo imbalidos desde 25 de Sep. años
 que fue apusado el Vergamir Simeno de sudorino,
 como hautilicada al de 26 p. vafado imbalidos, y m. que
 le correspondian segun dictamen del Comand. del
 Armada de 23 de Mayo años 220- 10.
 Por un mes, y cinco dias del citado Sueldo de 26 p. que tam-
 bien se le descontó en dicho anterior afine por lialit.
 temporal de que uso desde 3 de Junio años hasta
 8 ca. de Julio siguiente, cuya vafa. tampoco de-
 vió sufrirse por el quapio dictamen 170- 1.
 370- 2. 121- 9.
 381- 6.

Ydem de Sueldo Temporal.

Prim.º Calif.º Juan Olano. ha de haver
 Por 7 m. del Su. de 26 p. baj. imb. p. 8, y m. p. 16 uenf.
 de 1.º de Nov. de estos años fin del pres. mes. 1.020- 4.
Descuento.
 De la asignacion de la mitad del Su. de 24 ca. a plaza del propio tipo. 471- 2.
 549- 2. 68- 5.
 Seg.º idem. Jose Bañon Por id. del de 22 p. idem 860- 6.
Descuento.
 De igual tiempo de la asignacion de 3 ca. a Plaza vaf. solo imbalidos 185- 2.
 677- 31. 84- 5.
 Prim.º Calif.º Adrian Portela idem en el hav. g. Juan Olano 500- 4. 127- 4.
 Segundo idem Pedro Siguero: Idem en el hav. g. Jose Bañon 860- 6. 107- 7.
 Maestro de velas Juan Alvarado, por idem de su Su. de 20 p. 785- 10. 98- 7.
 Patron de Lancha. Francisco Lobles idem. 28- 1.
 Sangrador " Andres Ponce de Leon: Idem baj. solo imb. 820- 15. 1.02- 7.
 Cocinero de Equipaje. Jose Aguilera: Id. con vafa. del valor de un coy. 730- 15. 90- 7.
 787- 7.

Artilleros de Mar.

	Juan Senna. Por 4 m. de su su. de 16 p. uersis de 1º de febrero 1782. que le entia por emenda hasta fin de mayo 1782 q. se le afuera baj. imb. 376-14- 47-0-14
De Preferencia	Juan Bos. Por 7 m. del de 18 p. d. 1º de Nov. 1780 que se le entia por afuera hasta dem. 741-3- 32-5-3
	Juan Garcia. Por id. del de 16 p. 658-25

Perjuicio.

De igual tiempo a la vez de la mitad de sus Cos. a Plata. 22-21- 566-4- 70-6-4
--

De Pref. cia

Idem

Man Sopena dem q. Juan Bos. " " 92-5-3
Antonio Ros. Idem. " " 92-5-3
Matteo Pala, idem que Juan Garcia a diferencia de no ser asignador " " 82-2-25
Francisco Hernandez, Idem que Juan Bos en el haver, y un año de su valen de un Coy, alzada " " 89-5-3
Prantolome Canepa: Idem en el haver. " " 82-2-25
Ydefonso Sopena, idem, y basados 24 uni. valor de un Coy le una " " 79-2-25
José Prangas; Son 16 meses del sueldo de 16 p. uen. sido d. 1º de agosto de 1798 q. le entia por afuera hasta fin del presente mayo q. se le emenda. 4328-32

Perjuicio.

De 2 pagas del mismo su. con que entia su. 189-7- de 33 p. de plata su. lig. Idem 472- de 7 meses, y 12 dias que faltó al ser. desde 7 de Feb. de 1799 hasta 19 de Sep. del mismo año que se presento 696-12- de 18 meses, y 4 dias d. 2. de Nov. 1780 q. valio a Decencia hasta 24 de Feb. 1782 y se presento a continuacion el ser. 1424-5- De 3 dias que mediaron de la ultima Revolucion, a la primera Decesion, y de un sufrir de multitud segun el emenda. 31-12- De 3 meses que igualmente debe sufrir de multitud por la segunda Decesion con arreglo a ordenanza. 282-11- De 24 uni. valor de un Coy 24- 1.250-19- 151-2-12 880-5-22

Felicio Canles: Por 23 meses de dicho su venido
 de 1.º de Sep. de 1800 que lo era con afueras hasta
 fin del presente Mayo que se le cobra. 1976. 8.
 Por 2 mes. y 2 dias que se le cobra en
 el ultimo Pagamento 3. 2.
 1979. 10.

Devenidos.

De 14 p. 2 mes. y 19 dias con que era devuelto 215. 15.
 1.063. 22.

De Pref. cia

Pedro Mantivero. Id. que Juan Diaz " " 92.
 Domingo Diaz de la Torre, id. en el haco. y devu. q. ha. Garcia " " 70.

Pref. cia

Gabriel Mas. Idem que Juan Diaz " " 92.

Pedro Sullanco: Por 4 meses del 16 p. venido de 1.º de Sep.
 de 1800 h. fin del mes de Mayo que se le cobra 376. 14.

Francisco Olivares. Idem " " 47.

Jose Ortega idem " " 47.

Juan.º Fernandez id. " " 47.

Juanel Figueroa idem " " 47.

Marino Casabarro idem " " 47.

Manuel Gomez idem " " 47.

Pedro Argueta id. con vaso de 8 v. valor de 100 Cuchillo " " 46.

Manuel Garcia Pumarinos, idem en el haco. 376. 14.

Devenidos.

De igual tiempo de la asignacion de la mitad de 7 Eos. a Plata 105. 23.
 270. 13.

Jose Antonio Chapela: Por un mes de su venido
 de 1.º del presente Mayo en que gano del deposito
 a este cobro, hasta fin del mismo mes 94. 3.

Antonio Hernandez id. en el haco q. Juan.º Oli.
 varos 376. 14.

Devenidos.

De la asignacion de la mitad del su. de 7 Eos. a Plata del propio
 tiempo 82. 11.
 294. 3.

Prefer. cia

Domingo Anaso. Por 3 meses 25 dias del su. de 1800
 como Aux.º de Pref. cia venido de 1.º de Sep. de 1800 q.
 se era con afueras hasta 26 de Dic. del mismo
 año que se devu. 105. 26.

405-26

Por lo merec 18 dias del de 16 p. desde 10 de Junio de 1801, en que volvio al servicio, y se le ascendio a su ordinario hasta 1.º E.º sueldo de 1802 que volvio a asen. dex a la Prefidencia.....

1006-31

Por sueldo del 20 p. hasta fin de sueldo que se le asenta.....

405-23
1.518-18

Docuementos.

De 66 p. 5 m. y 23 m. replaca fin. Liguider conq. en el 1.º E.º

533-23

De 2 meses, y 2 dias del primer sueldo, q. debe suspender de sueldo

218-26

y mediana de 24 de setiembre sueldo q. se le asenta.....

1.308-3

De 25 meses de la asignacion de la mitad de sueldo de noche con 1.º E.º sueldo

555-28

210-3

Pedro Simon, Por 3 meses de su sueldo de 16 p. uerdad 1.º

26-2-3

1.º aduanto de 1802 que le era ya asentado hasta fin

282-11

del presente mes.....

Docuementos.

De la asignacion de la mitad de 3 E.º a Plaza del propio tipo.....

73-10

202-32

29-2-32

Miguel Manjines, Idem en todo, adif. conq. de repen el

24-2-32

mas de sueldo de 8 m. por el valor de un Cuahillo.....

282-11

Docuementos.

De la asignacion de la mitad de 7 E.º a Plaza del propio tiempo.....

61-25

220-20

Juan Antonio de Castro, id. g. Juan. Perez.....

27-4-20

Juan Antonio Mayo Idem.....

27-4-20

José Giraldes id. en el haber.....

282-11

Docuementos.

De la asig. de la mitad de 10 E.º a Plaza conq. a dem.....

98-7

174-4

24-2-4

Ponendo de Castro id. en el haber.....

282-11

Docuementos.

De la asig. de la mitad de 4 E.º a Plaza del propio tiempo.....

33-23

242-22

30-2-22

Juan Antonio Gonzalez id. sin asig.

35-2-11

Juan Antonio Prieto id.

35-2-11

Juan. Gomez dem.

35-2-11

Joaquin Siquierdo id.

35-2-11

2081-7-27

Antonio Perez Gutierrez, d. con dos dias
de meng. haora

15-0-25

José Manuel Martinez Cavallero. Por 11m.
del propio su. d. 1.º de Julio 1801 y se lea-
nó en Plaza, en los minutos termining que los
arredadores

1035-6

Declaracion.

De la asignacion de la mitad del su. d. de 7 lrs. a plaza con unq.

al mismo tiempo que se le asuma

226-15-7

667-20

De 6 pagas del propio su. d. basada asignacion con q. ena fo.º

441-5

367-20

49-7-20

Juan Martinez. Por un mes de su. d. venido d.
1.º de Mayo 1802 que fue derivado desde el Depo-
sicio a este Bugue hasta fin del mismo

24-3

11-6-3

2231-4-24

Marineros.

Juan Fernandez. Por 7 meses de su. d. 1.º de
solo imbalados, y venidos desde 1.º de Nov.º de 1801 g.
le ena por asuma hasta fin del mes de Mayo de
1802 que se le emora

474-2

Declaracion.

De 6 para valor de dos coys que conpro

18

446-2

55-6-2

Manuel Garcia. Por 1 mes de dicho su. d. de 1.º de
Mayo 1802, que vino de Dotacion del Deposico, acua-
do por Derivacion hasta fin del propio que se le
entera basado 11m.º

70-19

8-6-19

Juan Crespo Gutierrez. Por d. 1.º de Nov.º de
1801, que le ena por entera, hasta otro tal dia
en.º de Dic.º sig.º que Derivó

70-19

Por otra mes correspondiente al citado Mayo que
vino del Deposico a este Bugue como el anterior

70-19

141-4

Declaracion.

De 5 dias del propio sueldo que le corresponden en sus dias
de mesada, por haora pasado la ultima Revista en 19 de

Nov.º de 1801

28-7

36-7

Del valor de un cuchillo g.º de.º de.º la Corbica Cantor.

8

104-33

13-0-33

17-9-0

Crumetes.

<p>Jose Manuel Padivino. Por 7 meses de ltu. de 8 p. venida d. 1.º de Nov.º de 1801 que le costó afueros hasta fin del presente mayo de 1802 que se le cobra.....</p>	329-12-	41-1-
<p>Pascual Guerrero dem.....</p>	"	41-1-
<p>Jose Domingo Lurico dem.....</p>	"	41-1-
<p>Bernarda Urea. Por 3 meses, y 3 dias del Su. de 11/2 Escudo a Plaza d. 11 de febrero 1802, que em- pleó a servir en guerra. video hasta 14.º de Mayo del mismo año que llejó al Callao.....</p>	82-	
<p>Por 3 meses, y 12 dias del de 8 p. hasta 5.º de Nov.º tambien del mismo año que desertó.....</p>	268	6-
<p>Por 1 mes dem d. 1.º de Mayo 1802 que vino del Deposito de Aracion hasta fin de 16.º de mayo 1802</p>	47-1	
	<u>397</u>	<u>7-</u>

Deudas.

<p>De 3 pagas del sueldo su.º de 8 p. que debe sufrir de Marta G.ª d.ª. Desercion.....</p>	141-5-	} 233-5-
<p>De 80 r. de Plata correspondiente al Socorro.....</p>	80-	
<p>Del valor de medio Coy.....</p>	12-	
	<u>164-</u>	<u>2-</u>

<p>Jarmino Martinez, Por 3 meses, y 6 dias del su. fuera de 8 p. desde 22 de Enero de 1797 que se le aclaró en el Callao sobre este Buque por Deserter del Navio Montañes hasta 1.º de Feb.º de Julio del mismo año que bolvió a Duqueno.....</p>	244-	22-
<p>Por 3 meses, y 25 dias dem desde 7 de febrero de 1801 que se le aclaró sobre el Bergantin Li- meño hasta 2.º de Julio del mismo año que desertó 3.ª vez.....</p>	180-	12-
<p>Por 3 meses, y 11 dias dem d. 2.º de febrero 1802 que volvio a llamarse en este Buque hasta fin de Mayo del mismo año que se le afuera.....</p>	158-	13-
	<u>582-</u>	<u>12-</u>

Depositos

De 3 pagas con que crea bucorrido	141. 5.	}	424. 32.
De 17 p. 5. en 3 mis. de plaza p. liquidar id	141. 3.		
De 1 dia del su. de 8 p. que debe suprimir de minuta p. la 2. ^a reunion por haver pasado la ultima p. en 30 de Junio de 1797	1. 19.		
De 3 meses de su. por la tercera por no haver pasado ningun alguno en el intermedio	141. 5.		
			<u>1.58. 15.</u>

19. 6. 15

163. 6. 19

Pase.

Paulino Garcia: Por 7 meses del su. de 5 p. uenf. de 1. ^o de Nov. de 1801, hasta fin del mes de Mayo de 1802	205. 29.		<u>25. 5. 29</u>
---	----------	--	------------------

Dependientes de Provision.

Mre. de vienes.

D. Sevastian Sanchez. Por 5 meses de la mitad del Sueldo de 70 p. bajado 2 mb. y 1/2 por 8, ven- tudo de 1. ^o de Dic. de 1801 que le crea y se afuerza hasta 1. ^o de Mayo de 1802 que le crea la habilita- cion de Comandante que entrase	1319. 29.
Por 1 mes de 40 p. bajado solo 2 mb. hasta fin del mes de Mayo que se le afuerza	235. 3.
Por la gratificacion personal de 67 1/2 p. correspon- diente al 1. ^o tiempo	2.700.
Por 226 1/2 raciones de carneadas al respa de una, y media al dia, y vino, y medio ca. 1/2 on. uenfida en el propio tiempo	339. 25.
	<u>4.588. 29.</u>

Depositos.

De 6 meses de la asign. de 1200 de u. en cada uno correspond. al tiempo que se le afuerza	288.	}	1908.
De 3 pagas de dte. gratificacion personal con q. crea su. a bu. buentad	1.620.		
			<u>2.680. 29.</u>
			<u>339. 0. 29</u>
			<u>339. 0. 29</u>

Dispensero. José Perez Nieto. Por 2 dias del Su. de 16 p.
 como am.º ord. que hacia, venido desde 19 de
 Nov.º de 1801 que viene hasta 21 cor. del marro
 que fue aserido a Dispensero..... 6. 9.
 Por 6 meses, y lo via del de 22 p. hasta fin del mes
 venido mayo que se le aserido..... 819- 17.
825- 26-

Declaracion.

del p. 6.º de la ley de 17 de Mayo de 1789. con el fin de... 34
731- 26-

Conclero. Juan Aparicio. Por 7 m. del Su. de 20 p. con
 del.º de Nov.º de 1801, hasta fin al mes de Mayo
 que se le aserido..... 823- 15-

Declaracion.

De la asignacion al 12.º de Mayo de 1789. con el fin de... 319- 20-
509- 23-

N.º de Individuo.	Resumen	Importe en Pesos. R. m.º.
4.º	Oficiales de buque de su.º fino	381. 6. 14.
8.º	Item de sueldo temporal	787. 7. 01.
63.º	Artilleros de buque	2931. 4. 24.
3.º	Marineros	77. 9. 00.
5.º	Grumetes	163. 6. 12.
1.º	Paque	25. 9. 23.
3.º	Dependientes de Provision	470. 2. 16.
<u>87.</u>		<u>4.858- 6- 21-</u>

Las ochenta, y siete Individuos comprendidos en el asustamiento antecedente, con sus familias, hasta sus hijos, inclusive, quatro mil ochocientos cinquenta, y seis p. sus m.º. y treinta, y un min. en plata p. liquidar. Minimo de 12.º de Mayo de 1789. con el fin de...
 Suma de los sueldos de 1802 =
 son 4.858 p. 62. 21 min.

José Benito de Rojas

Como Comandante de dho. Buque presencio el Pagamento

de los Individuos que concierne el anterior ajustamiento fecha
ut supra =

Mig. L. Priente
L. P.

Alta Guarnición del Berg.^{to} de Guerra nombrados
los Peruanos.

Muramientos.

Después haberse vencido hasta fin de mayo 1802.

Ministerio de Real Hacienda en el con. en su d.
H. de Mayo 1802.

Bergantines Peruanos.

Pl. de papeles Pl. de papeles

Sarg.^{to} 2.^o ... Luis Sanchez: ha de haver. Por siete meses en su prest.
de 16 p.^{as} valado el imbalado por 8. y m.^{te} por 10. y vend.
desde 1.^o de Enero 1801. que se le esta por ajustar hasta
fin del presente mayo que se le entera. 938.. 13.

Descuentos.

de la asignación
de la asignación
de la asignación
de la asignación
de la asignación

De la asignación de la mitad del prest de 567. 16 m.^{te} de v.^{ta} correspond.
a dicho tiempo 196.. 33.
741.. 14. P 92.. 5.. 14.

Otro ... Fran.^{co} Ortiz: Por 17 meses en dicho prest, valado idem,
y vencido desde 1.^o de Enero 1801. hasta fin del presente
mayo 2278.. 30.

Descuentos

De ciento diez y siete p.^{as} de 7. y nueve m.^{te} con que esta socord. 938.. 9.
1040.. 21. P 167.. 4.. 21.

Cavo 1.^o ... Doaguin Villan: Por quince meses en su prest en 15 p.^{as}
vencido desde 1.^o de Febrero 1802. hasta fin de mayo
sig.^{te} valado imbal.^{do} por 8. y el m.^{te} por 6. 484.. 4.

Descuentos

De diez y siete p.^{as} y seis i. de p.^{as} con q.^e esta socord. 142.
312.. 4. P 33.. 0.. 4.

Cavo 2.^o ... Joseph Berniz: Por idem en de 13 p.^{as} valado id. 393.. 19. P 49.. 1.. 19.

Otro ... Joseph de Rivas: Idem P 49.. 1.. 19.

Fuzileros

Fran.^{co} Juan: Por 7 meses del de 9 p.^{as} con vasa de
m.^{te} por 8. y m.^{te} por 4. y vencido como el 1.^{er} sarg.^{to} 480.. 22. P 60.. 0.. 22.

Ramon Alcaraz: Id. P 60.. 0.. 22.

Claudio Balera: Id. 480.. 22.

Por el exercio en su prest al 5.^o de 20 p.^{as} sencillos que se
compran desde 1.^o de Enero hasta fin de Abril de
1802. q.^e exercio de sangrad.^{te} con vasa de imbalad.^{te} 95.. 26.
576.. 14. P 72.. 0.. 14.

Peliz Alonso: Id. como el 1.^{er} Fuzilero P 60.. 0.. 22.
649.. 7.. 21.

Julian Leyva: 30	P 60-0
Estanuel Lago: 30	P 60-0
Joseph Caprian: 30	P 60-0
Joseph Guatain: Por el mis. ^o tiempo q. ^e el Cavo 1. ^o ul prest. en 9 p. ^o 274-22.	P 34-2
Josco Garcia: 30	P 34-2
Juan Piqueras: 30	P 34-2
Gregorio Guerrero: 30	P 34-2
Diego Herrera: 30	P 34-2
Juan Escobedo: 30 274-22.	

De cuenta

De Calor de p. ^o p. ^o con que esta socor. 112.	
 162-22	P 20-2
Juan Delgado: Por el mis. ^o tiempo del dicho prest. que el sang. ^o Fran. ^{co} Ortiz 1167-9.	

De cuenta

De suena p. ^o diez y ocho m. ^o en p. ^o p. ^o lig. ^o con q. ^e esta socor. 480-18.	
 686-25.	P 85-0
Sebastian Cancelada: Por 30 meses y 25 dias ul prest ul 37. 4/10 m. ^o en plata, en elar, venudi de 6 en Junio ul 1796. haia fin en Dic. ^o ul 1798, con vasa en im. ^o y de. ^o 385-22.	
Por 4 meses y 13 dias del de 237. 4/10 m. ^o en p. ^o en tierra con iguales de cuenta, hasta 14 cu. ^o en Mayo ul 1799.... 97-27.	
Por 36 meses y 17 dias del de 9 p. ^o de conto. id. hasta fin ul p. ^o mes en Mayo ul 1802. q. ^e se le abusa.... 2510-23.	
Esta satisfecho ul 1. ^o haver del vino 2994-14.	

De cuenta

De 32 meses y 12 dias del ultimo prest que falta al servicio desde 22 en Junio ul 1799. hasta 6. en Mayo ul 1802 2229-6.	} 2845-5.
De tres meses id. q. ^e debe sufrir en multa 206-	
De 3987. en p. ^o p. ^o lig. ^o con q. ^e esta socor. 358.	
De 987. en v. ^o id. aument. ^o el im. ^o y cu. ^o a p. ^o y vasa a p. ^o 51-33.	
 149-9.	P 18-0

Alcanzan a la Real Hacienda los veinte Individios Comprehendidos en el antecedente

31

Ajustamiento un mil ciento veinte y seis p.^{as} cinco r.^{as} y quince m.^{as} v. p. f.^o
liquido. c. m. i. t. o. u. d. Hacienda u. u. u. u. u. u. Lima 31 de Mayo de 1802.

Son 1126 p.^{as} 5 r.^{as} 15 m.^{as} José Bern.^{do} de Sogles

[Signature]

Como Sargento encargado de la Tropa Kiini los Mil ciento
Veinte y seis pesos cinco reales y quince mrs. q. importa este
Ajustam.^{to} Abando del Vengantein Peruanos al Andea en el
Puerto del Callao a 31 de Mayo de 1802.

Como Com.^{te} de dho. Duque p. u. o.
el am.^o Pagamento.

Luis Sanchez

Uy. L. P. u. o.
[Signature]

[Signature]

A dos Individuos del R. Cuerpo de Art. de Marina embarcados de Dotacion en el Berg. n.º del Rey el Peruano.

Minist.º de R. Hacienda de Marina el 31 de Mayo de 1802.

De sus Avers vencidos h.ºta fin de Mayo de 1802

Bergantin Peruano.

Reales de Plata f.º 1.º Reducion, a Peso R.º M.º

Bomb.º de la 12.ª Brig.ª Jose Barros Valtiviera y Montenegro: ha de haver, por 7 meses de su Prest de 16 pesos vencido el 1.º de Noviembre de 1801 que le esta por enterar hasta fin de Mayo de 1802 que se le an. 896.

Descuentos

De Umb.º de la Cantidad ant. p. 8. 28.
De Monte Pio del resto antecedente p. 5m. 868.
..... 27. 4.
840. 30

Mas haver

De 8 r.º y 30 mrs de Plata f.º 1.º que se le descuentan de mas p. equivocacion en el an.º de lo vencido h.ºta fin de Octubre de 1801. 8. 30
849. 26

Mas Descuento

De la asignacion de 30 r.º de V. mensuales correspond.º al tpo que se le ajusta aumentado el Umb.º y el Monte en la misma especie, y balado a Plata. 109. 28
739. 32 P.º 92. 3. 32

Ayud.º de la 2.ª B.ª Andres Blanco, p. 5m de su Prest de 9 pesos 504.

Descuentos

De Umbalidos de la Cantidad antec. p. 8. 19. 25
488. 9
De Monte Pio del resto ant. p. 4. 7. 21
480. 22 P.º 60. 1. 22

Alcanzan a la R.º Hacienda los dos Individuos que incluye el antecedente ajustamiento hasta fin del expresado mes Ciento Cinquenta y dos pesos Quatro r.º y Veinte mrs de Plata f.º Liquidos.

Minist. de Hacienda de Navarra del Ex. Sr. Lima Freinta y uno
de Mayo de Mil Ochocientos Dos.

Son 152 p. 4 m. 20 m

José Bernabé de Argüelles

Como Comandante de este Duque presencié el pago de
de los dos Individuos q. comprehende el ajuste antecedente
de los otros dos.

Argüelles

Yo

N^o Juan^o Ortega Contador de Navio de la R^a Armada y del
de S. M. n.º el Penon del q.º de S. M. el Ten.º de Fragata
de la R^a Armada d.º M.º de Juan de S.

Certifico q.º por la bitilla se servia bitania q.º he pa-
sado a los individuos de la tripulacion de este Buque, que se
expusieron con acatamiento a la racion ordinaria de abun.
en dinero q.º no habian recibido en especie durante el mes
de la I^{ta} y se ha verificado en la forma sig.^{te}

Pilotes

Prax. en S. M. Pesos. S.

D.º Antonio Vez 31 5 6 1/2
D.º Juan^o Lunico 31 5 6 1/2

Artilleros de mar

Felia Canter 31 5 6 1/2
Rocenda Carro 28 5 2

Exercente del Detall

Soldado de mar Manuel de Sag^{ra} 31 5 6 1/2

352 28 4

De forma q.º segun parece de la rama antes impo^{te}ndan las
cinco cinquenta y dos racion de abun. venidas q.º los cinco individ
veinte y ocho p.º y quatro m. de p.º y l.º. Y para q.º p.º la Comis.
de guerra y marina veles pueda verificar el haver q.º cada
uno le corresponde de la presente abondo del Buq.º Penon
ancla en el Puerto del Callao a treinta y no de Mayo de mil
ochocientos doz.

Esto Bueno

Juan^o Ortega
Mig. Triante
Vto

Son 28 p.º 4.º

21
 A 31 Individuos de Mar de la Do-
 tacion del Bergantin del Rey el Peruano.

Ajustamiento.

De sus haveres venidos hasta fin de Abril de
 1802, inclusive, por haver sido despidido del ser-
 vido el dia vig. 9.º de Mayo de este Reyno.

Nov.
 Minut. de Mar. da Marina de Lima 4.º
 Mayo 1802.

Artilleros.

Leg. P. mra

Suciano Rivas ha de haver:
 Por 6 meses del su.º de 6.º venidos d.º 1.º de Nov.º 1801 que
 le era p. emexar, hasta fin de Abril 1802 q. se le asunta
 basado 7mb. 564-22-0 70-4-22.
 Vicente Ramirez Dem 8 10 70-4-22.
 José Gerónimo Ordoñez, Por 7 m. de dho. su.º venidos
 d.º 1.º de Oct.º 1801, hasta fin de dho. Abril q. se le
 asunta 658-25-

De cueros.

De 8 p. 6 m. 17 m. de Plata fu. Leg. con g. en la sac.º 70-17 } 94-17
 Del valor de un Coy 24- }
 564 8 70-4-8

Ambrosio Sancia Por un mes con su.º de 2.º como dho.
 desde 1.º de Nov.º hasta 1.º de Dic.º 1801 que asunta
 a esta Clave 70-19

Por 5 meses con su.º de 6.º venidos desde dho. dia 1.º de Dic.º
 fin de Abril 1802 q. se le asunta 470-18
 541-3-0 67-5-3

José Sigueroa Dem 67-5-3

José Cardenas Por un mes con su.º de 8.º como Emem.
 que era venidos d.º 1.º de Nov.º 1801 que le era p.
 emexar hasta 1.º de Dic.º sig.º que asunta a esta
 Clave 47-1

Por 5 m. con su.º de 6.º venidos desde dho. dia 1.º de Dic.º
 hasta fin de Abril 1802 q. se le asunta 470-18
 517-19

De cueros.

Del valor con Coy 24- }
 493-12-0 61-5-19
 408-5-3

José Antonio Ramirez, Por 3 meses del su. do. 12 p. venido como Maximero que era desde 1.º de Nov. 1801 que le entia por emexar hasta 1.º de Feb. 1802, que ascendio a Anilleto. 211. 25.
 Por otros 3 meses del su. do. 12 p. desde dicho dia 1.º de Feb. hasta fin Abril que se le asunta como Anilleto. 282. 11.
 494. 2.

Denuencio.

Del valor de un Coy que recibio. 24.
 470. 2.

Marineros.

José Vizcaino. Por 6 meses del su. do. 12 p. venido enq. tiempo que el Anilleto Luciano Pizarra. 423. 16. P 52. 7.
 Miguel Ramirez dem. P 52. 7.
 Luis Taza dem. P 52. 7.
 José Garcia dem. P 52. 7.
 Lorenzo Milla hem, con denuencio del valor de un Coy que recibio. P 42. 7.
 Eduardo Flores dem que el 1.º se era Claxe. P 52. 7.
 José Lorenzo hem. P 52. 7.
 Agustin Lavala. Por un mes del su. do. 8 p. venido como Guamee, desde 1.º de Nov. 1801, que le entia por emexar hasta 1.º de Dic. siguiente, que ascendio a Anilleto. 47. 1.
 Por 5 m. del su. do. 12 p. desde dicho dia 1.º de Dic. hasta fin de Abril 1802 que se le asunta. 352. 30.
 399. 31. P 49. 7.
 José de la Cruz dem. P 42. 7.
 Andres Albirza. Por 5 meses del su. do. 12 p. venido desde 1.º de Dic. 1801 que viene hasta fin de Abril 1802 que se le asunta. 352. 30.

Denuencio.

De 5 p. 1 m. con que entia po. 47.
 Del valor de un Coy. 24. } 71.

José Flores, Por 3 m. del su. do. 8 p. como Grum. e venido d. 1.º de Nov. 1801 hasta 1.º de Feb. 1802 que ascendio a un Claxe. 141. 5.
 Por otros 3 m. del su. do. 12 p. desde 1.º de Feb. hasta fin de Abril 1802 que se le asunta. 211. 25.
 352. 30.

Del 4 dia del su. do. 8 p. q. se le entia. 21. 32.
 373. 62. P 41. 8.
 352. 30. P 41. 8.

Cuentas

José Morales. Por 6 meses del su. de 8 p. venido d. 1.º de Nov. e 1880 q. le era G. envejan. h. fin soltulo		
1880 que se le afunda	282-11	P 35-2-11
José Vasconian. Dem		P 35-2-11
Arcean Salas. Dem		P 35-2-11
Manuel Garcia Dem		P 35-2-11
José Manuel Flores Dem		P 35-2-11
Juan Manuel Ramirez Dem, cond. al valor de un Coy.		P 32-2-11
Julian Verri d. q. d. 1.º a una Clase		P 35-2-11
Antonio Mendez d. q. Juan Juan Ramirez		P 32-2-11
José Antonio Guayo d. q. el 1.º a una Clase		P 35-2-11
José Mayda. Por 5 m. y 12 dias desde 19 de Nov. e 1880 que vino hasta dem	254-2	

Decremento.

De 5 p. 7 xvi. con que era su. do	47	
José Videla Por 2 mes. y 6 dias de dho. su. venido d. 1.º de Sep. e 1880 q. le era G. envejan. h. 1.º e. su Nov. e del mismo año que se Decenio	103-16	
Por 5 m. y 12 dias dem d. 19 de Nov. e 1880 que se pres. servio voluntariamente a continuar el serv. hasta fin soltulo 1880 q. se le afunda	254-2	
	207-2	P 25-7-2
	357-18	

Decremento.

De 2 dias de dho. su. do que medianon d. 24 de Oct. e 1880 en q. paró la ultima Hoima hasta el dia en q. d. de restit. de cuenta	18-27	
De 8 p. 6 xvi. con que era su. do	70-17	
	89-10	
	268-8	P 33-4-8

Dionisio Guerrero Por 7 meses de dho. su. do venido d. 1.º de Oct. e 1880 q. le era G. envejan. hasta fin soltulo. Abril

329-12

De 8 p. 6 xvi. con que era su. do	70	
Del valor de un Coy.	24	
	235-12	P 23-2-12

Gregorio Minuesa Por 3 m. y 27 dias de dho. su. v. enf.
 desde do Agosto 1800 q. cumplio a sexsiv. 27.
 Dec. siguientes que quedo enfermo en Guayaquil,
 y no se presento a su salud. 183-16-

Por 1 m. y 13 dias d. desde do Agosto 1801 q. fue apre-
 hendido de Sesa en Guayaquil hasta 23 de Sep. sub-
 serivo que se presento el apromamiento del Virg.
 Simeño donde se hallava embarcado y no se presento
 como los demas una Dotacion en Vienna. 67-14-

Por 2 meses de un venidos d. 1.º de marzo de este año que
 se presento en Payta y se embarco en este buque
 hasta fin de Abril q. se le asmea. 74-3.
344-33-

Decontos.

De 3 m. de dho. su. q. deve sufrir de multa q. in prim. de. 141-5-
 De 10 p. pagados q. in apreh. 80-
 De 12 p. con que esta soc. sobre la Corb. Carror 96-
 Del 2.º q. de haver q. tambien deve sufrir de multa q.
 las req. de crecion 67-14
 Devo. 39-20.

Alcansem a la Real Hacienda los trece, y un Individuo que me. 1.433.7.
 el anterior asuntam. hasta el dia cor. un despido, Mil quatrocientos once y
 siete xx. y veinte, y ocho mrs. en plata fu. liquidos. Suma de R. Hacienda
 maxima el fin Lima 4 de Mayo 1802-

con 1433. p. 72. 28 mrs

José Dean de Sigles

Como Viajero de ordenes del Apoderado, presento el Pagamento a los Individuos
 despido que contiene esta Relacion =

W. de. Torrealca

22
 D. N. Fran. ^{co} de Miangolarra y Real, Oficial 2.º del Cuerpo del Minist. de Real Hacienda de Marina, y Contrator del Real Hosp. de Bellavista

Nota
 Corrige, y desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fha, ambos inclusive, han causado los Individuos de la Tripulacion y Guarnicion del Bergantin de S. M. Nombro el Terreno, las Estancias. Y al margen de cada uno se señalara en los dias q. han permanecido enfermos en el referido Hosp. segun se manifiesta en la forma sig.^{te}

Artilleros de Mar		Entradas	Salidas	Estancias sin socorro	Socorridos han causado
Jose Figueras	-----	-----	-----	3	3
Jose Yanez	-----	-----	-----	9	9
Domingo Arayo	N.S. -----	10	-----	21	-----
Fran.º Fernandez	-----	12	-----	20	-----
Fran.º Lorenzo	-----	12	-----	20	-----
Fran.º Gonzalez	-----	14	-----	16	-----
Manuel Oballe	-----	15	-----	17	-----
Fran.º Pineli	-----	17	31	15	-----
Fran.º Perez	-----	29	-----	3	-----

Marineros

Jacinto Martinez	-----	47	-----	15	-----
Manuel Garcia	-----	18	-----	14	-----

Grumetes

Santos Montoro	-----	-----	6	6	-----
Antonio Guayo	-----	-----	3	3	-----
Jose Cabe	N.S. -----	9	16	7	-----

Paxe

Andres Taurique	-----	-----	2	2	-----
-----------------	-------	-------	---	---	-------

Infant. de Marina

Felix Alonso	-----	-----	-----	31	-----
Combor del R. de Siman. Marco Bendejo	-----	17	25	9	-----

Soldados del R. de Lima	{ Jose Antrade - - - - - Salvador Guzman - - - - -	7..	7..
		20..	31..	12..

Son doscientas treinta y dos Estancias larg. han causado los Individuos q. quedan en las Estancias segun parare de la suma anterior; y p. q. conve y quedan por la formacion de Jura y Marina hacen los correspondientes havones: hoy estan el dho Hospital a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos dos

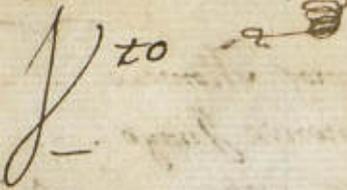
Fco de Micangolana



Recivi del S. D. José Bernardino de Ayala Comis. de Lima y Metro. pral. de N. Sta. de Marina del Sur, Ciento diez y seis p. por el imp. de las Estancias causadas en el R. Hospital de Vellari. por los Individuos enfermos medicados en el entodo el mes de la Sta. procedentes de la Daputacion y quarnicion del D. N. S. D. nombrado el Peruano, con arreglo aconciata. O para q. conve y sirbas de data al exp. pasado S. Metro. firmo este, en la Comis. de Lima y Marina de Lima y Mayo 31. del 802.

#509116#

Antonio Coronel



N.º 3.

(Large decorative flourish)

Don Juan de la Cruz de la Cruz, Com. de Tiza y Maxima, y Comisario de S. M. Haz. de la Cantidad de Seiscientos pesos, importe del trabajo de Herreria que se ha executado p. la refaccion del Fogon del Vergantin de S. M. nombrado el Peruano, segun se copra en el Abalo de arriba. Comisaria de Tiza y Maxima, y Mayo 31. de 1802

Atas y Mayo 31 de 1802

Don Juan de la Cruz
(Signature)

Qui del Sr. Don Jose Bernardo de Fajó, Com. de Tiza y Maxima, y Comisario de S. M. Haz. de la Cantidad de Seiscientos pesos, importe del trabajo de Herreria que se ha executado p. la refaccion del Fogon del Vergantin de S. M. nombrado el Peruano, segun se copra en el Abalo de arriba. Comisaria de Tiza y Maxima, y Mayo 31. de 1802

Son 600 p

1.º

Juan de la Cruz
(Signature)

N^o 367

25

D. "Sebast. "Sanchez Alre de Vibores del Virg. de S. M. nombrado
 el Peruano. Recibi en virtud de orden del S. D. "Jose Bernardo
 Fagle Comisario de Guerra Ministro de R. Hacienda y Marina
 del Asentista de Vibores S. Ant. Coronel lo que se expresara y
 me ha entregado para Diania en la forma siguiente,

Tres qq. dos arrobas y siete Libras de Anacocho	35, 2
Tres qq. y dos arrobas de Garbanzos	36, 6
Ciento y diez y siete arrobas de Camufray	29, 7
Dos arrobas y diez Libras de Acente	27, 4
	334, 9

De lo que me hago Cargo en virtud de este Conocimiento y otro que por
 duplicado le firmare con yqual fha debiendo serbir este solamente
 para el pago que debe hacerse al prebenido Asentista por cuenta
 de la R. Hacienda. abordo del mencionado Virg. al Ancla en el Pu
 esto del Callao a 31 de Mayo de 1808

Sebast. "Sanchez


Con mi Interv.^o

Fran. "Montoya



Yto

Recivi del S. D. Jose Bernardo de
 Fagle Comisario de Guerra y Ministro. p. del. de
 S. M. Hacienda y Marina Trececientos treinta
 y quatro p. por el importe de los Dineros que constan
 del ante. conocim. ha vez mencionado de la Diania
 del Virg. de S. M. nombrado el Peruano, con arreglo
 a los precios de contrata. Y para que conste y sirva

Guerra y Marina de Lima y Mayo 1781.

Son 334 ps.

Antonio Coronel